



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE NIGÜELAS

Administración

Aprobación Inicial del Presupuesto Municipal del ejercicio económico 2025

Aprobación Inicial del Presupuesto Municipal del ejercicio económico 2025

MARÍA OLGA GÓMEZ ORTEGA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE NIGÜELAS (GRANADA), HACE SABER:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Nigüelas, en sesión extraordinaria de fecha 31 de marzo de 2025 ha aprobado inicialmente el Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por lo que se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://niguelas.sedelectronica.es/>

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Nigüelas, a 1 de Abril de 2025

Firmado por: D^a. M.^a Olga Gómez Ortega